

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DRIMALA S.A. CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las quince horas cuarenta minutos, en el local ubicado en la Avenida Nueve de Octubre y Malecón, Edificio "La Previsora", piso veintidós, oficina seis, se reúnen todos los accionistas de la compañía DRIMALA S.A.: El señor **IVÁN LÓPEZ CHIRIBOGA**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, el señor **ABEL ANDRADE ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, el señor Abel Andrade Álvarez, en calidad de presidente ad-hoc, y es asistido en la secretaría por el señor Iván López Chiriboga, en calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Y Universal, conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1.- Conocer el Informe del Administrador y Comisario; 2.- Conocer el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015; 3.- Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico 2015; y 4.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el periodo estatutario de dos años.**- A continuación, toma la palabra el Presidente Ad-hoc con objeto del orden del día solicita se dé lectura al Informe del Administrador y luego solicita que se dé lectura al Informe del comisario.- Leído que fue dichos informes, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del Informe del Administrador y comisario, los cuales el mismo que se adjunta a la presente acta como



Anexo No. 1 y No. 2.- Acto seguido como segundo orden del día, el Presidente de la Junta realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2015, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, el Presidente Ad. hoc. solicita a la sala pasar a tratar el tercer punto del orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2015, y manifiesta que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de la cuenta pérdidas y ganancias, se registra que no se generaron utilidades en el referido ejercicio económico, por lo tanto no hay utilidades que repartir.- Como último orden del día el Presidente Ad-hoc informa que es necesario que la Compañía nombre a un comisario, para lo cual sugiere a los accionistas se nombre a la Ing. Mariana Plas Morante.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas decide elegir a la Ing. Mariana Plas Morante como la Comisaria de la compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS (2), así como también la Junta autoriza al secretario, para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las dieciséis horas diez minutos.- Para constancia firman las accionistas conjuntamente con el presidente ad-hoc y el secretario, quien certifica.-----

f) Iván López Chiriboga, accionista; f) Abel Andrade Álvarez, accionista; f) Abel Andrade Álvarez, presidente ad-hoc; f) Iván López Chiriboga, secretario-gerente general.- CERTIFICADO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 13 de abril de 2016

  
Iván López Chiriboga  
Secretario Gerente General